**COMANDO DEL EJÉRCITO**
**CENTRO FINANCIERO Nº 2**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2**

Asunción, 30 de enero de 2024.-

# DECLARACIÓN JURADA

Yo, Denis Pastor Meza Fernández, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, en el marco **RESOLUCION DNCP Nº 483/2021**, acogiéndose al Artículo 4º ***EXCEPCION*** inciso b., que la realización del apertura de oferta con un solo oferente, responde a necesidades de carácter urgente y de orden prioritario para la Contratante, puesto que los bienes a ser adquiridos en virtud a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2023 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y AUTOMÓVIL SEDÁN PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO (AD REFERÉNDUM)" I.D.: 438.006**, es parte constituyente de las planificaciones de compras a ser realizadas por el COMANDO DEL EJÉRCITO, EN EL MARCO DE LAS MÚLTIPLES y diversas ACTIVIDADES realizadas por el Señor Comandante y Estado Mayor del Ejército, en cumplimiento de la misión encomendada por el Señor Comandante en Jefe, para el traslado de los mismos en los diferentes Comandos, Unidades y Destacamentos diseminados en todo el territorio nacional.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

DENIS PASTOR MEZA FERNÁNDEZ
My DCEM - Jefe Dpto. UOC C.F. N° 2